 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F10
	FORMATO CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL OPS	Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 1 de 2

Concepto No. 00033445
San José de Cúcuta, 24-abr-2026

Doctor(a)
CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Alcaldía de San José de Cúcuta

REFERENCIA: CONCEPTO JURÍDICO MINUTA ADICIONAL Nro. 00000001 DEL CONTRATO Nro. **00000250 del 10-ene-2026** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES.

Autorizado

OBJETO: 2026B-28 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASISTIR Y DESARROLLAR JURIDICAMENTE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES INHERENTES AL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE COMPETENCIA MISIONAL ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

CONTRATISTA: JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número C.C. N° 1,090,510,082.

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

Que el Supervisor designado **OSCAR DANIEL DIAZ BOTIA**, – solicitó mediante oficio de fecha 22-abr-2026 adicionarle tiempo y valor al Contrato No. **00000250 del 10-ene-2026**.


El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.

El valor para adicionar no supera el 50% del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **00000250 del 10-ene-2026**.

En el marco de los mandatos constitucionales que consagran la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, la Secretaría de Educación del municipio de San José de Cúcuta tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada ejecución de los recursos y procesos que soportan la prestación del servicio educativo. En este contexto, la gestión contractual adquiere un carácter estratégico, en tanto permite materializar los proyectos de inversión y las acciones institucionales orientadas al mejoramiento de la cobertura, calidad y eficiencia del servicio. Por ello, la adición al contrato de prestación de servicios profesionales como abogado especialista se encuentra plenamente justificada, toda vez que fortalece el acompañamiento jurídico en las diferentes etapas contractuales, asegurando que los procesos se adelanten conforme al marco normativo vigente y en cumplimiento de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

De igual manera, las obligaciones específicas asignadas evidencian la necesidad de contar con un apoyo jurídico especializado y continuo en actividades como la elaboración y revisión de estudios previos, pliegos de condiciones, minutas contractuales, respuestas a observaciones, publicaciones en SECOP II, así como en la proyección de actas y documentos propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual. Estas funciones, sumadas al acompañamiento en reuniones, la orientación normativa y la actualización de procedimientos bajo el sistema de gestión de calidad, demandan conocimientos técnicos en contratación estatal y una alta capacidad de análisis jurídico. En este sentido, la creciente carga derivada de la ejecución de múltiples proyectos de inversión y procesos contractuales, aunada a la insuficiencia de personal de planta, hace indispensable la adición del contrato para garantizar la continuidad, legalidad y eficiencia de la gestión contractual de la entidad.

Finalmente, la ampliación del contrato permite consolidar el cumplimiento de las metas institucionales mediante

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F10
	FORMATO CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL OPS	Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 2 de 2

una gestión jurídica oportuna, organizada y transparente, reduciendo riesgos asociados a errores procedimentales, incumplimientos normativos o eventuales contingencias legales. Asimismo, el apoyo en la consolidación de hojas de vida, revisión de requisitos, trámite de cuentas de cobro, elaboración de informes y demás actividades complementarias contribuye a optimizar los procesos internos y a fortalecer los mecanismos de control y seguimiento. En consecuencia, la adición contractual se configura como una medida necesaria y proporcional para asegurar el adecuado desarrollo de los procesos contractuales del sector educativo, garantizando la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en materia educativa.

Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP No. 00006123 de 22-abr-2026**, expedido por el Subsecretario Área Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda.

Autorizado

Cordialmente,

Juan S. Rincon

JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES
CONTRATISTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN